

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, se señala el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.110.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Solar en Cuerva (Toledo), al sitio camino de Totanes y Gálvez, con una extensión de 158,08 metros cuadrados, aproximadamente; tiene acceso por una calle sin nombre, y linda: A la derecha, solar número 4; izquierda, solar número 2, y fondo, don Miguel Orti; en el perímetro de esta finca existe una casa de dos plantas, destinada a vivienda unifamiliar. La planta baja tiene una superficie construida aproximada de 86,22 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, la planta alta con una superficie aproximada de 59,17 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa al tomo 1.077, libro 60, folio 197, finca número 6.024.

Precio tipo de salida en subasta, 5.110.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la ley.

Dado en Toledo a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—5.220.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Martínez Arriola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/0017/0109/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 1, en calle Niza, número 30, «Los Álamos», de Torremolinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 316, folio 109, finca número 3.689-A.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—5.170.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Entidad Caribe Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Número 32. Apartamento señalado con el número 9, en planta primera, con acceso por el portal número 1, del edificio con fachada principal a calle Pan Triste, donde le corresponde el número 10, en la barriada de Torremolinos de la ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 49 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar comedor, terraza, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la registral 18.042, inscrita al tomo 664, folio 19, libro 550, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta: 7.405.200 pesetas.

Número 36. Apartamento señalado con el número 17, en planta segunda, con acceso por el portal número 1, del edificio con fachada principal a calle Pan Triste, antes mencionada, donde le corresponde el número 10. Ocupa una superficie útil de 61 metros 84 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar comedor, terraza, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la registral 18.050, tomo 664, folio 29, libro 550, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta: 9.258.370 pesetas.

Número 47. Apartamento señalado con el número 20, en planta segunda, con acceso por el portal número 2, del edificio con fachada principal a calle Pan Triste, de Torremolinos, donde le corresponde el número 10. Ocupa una superficie útil de 47 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar comedor, terraza, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la registral 18.072 del Registro número 3 de Málaga, inscrita al tomo 664, folio 49, libro 550.

Tipo de subasta: 9.041.450 pesetas.

Número 48. Apartamento señalado con el número 21, en planta segunda, con acceso por el

portal número 2, del edificio con fachada principal a calle Pan Triste, donde le corresponde el número 10, de Torremolinos. Ocupa una superficie útil de 52 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar comedor, terraza, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la registral 18.074 del Registro número 3 de Málaga, inscrita al tomo 664, folio 51, libro 550.

Tipo de subasta: 7.930.670 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de enero de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—5.356.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 647/1998, promovido por Caja Rural de Valencia, S. C. C., contra don José Miguel García López y doña María del Carmen Casado Santana, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Las que determina la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, puerta 24, situada en la parte exterior izquierda, sexta planta alta mirando a la fachada; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y baño; superficie construida 89,35 metros cuadrados, linda: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensor, vivienda 21 y patio de luces; derecha, entrando, escalera, hueco de ascensor y vivienda 23; izquierda, casa número 33 de policía de la calle José María Mortes de Lerma, y patio de luces; fondo, patio central de luces. Forma parte de un edificio constituido por ocho casas en Valencia, números 11, 13 y 15 de la calle Ceramista Ros; números 29 y 33 de la calle José María Mortes

de Lerma, y números 8, 10 y 12 de la calle Emilio Lluch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.150, libro 588 de la sección quinta de Afueras, folio 130, finca número 31.463, inscripción sexta. Pertenece por mitades indivisas, con carácter privativo, a los consortes José Miguel García López y María del Carmen Casado Santana.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.404.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 176/1997, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Caja Rural de Valencia Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Silvia López Monzó, contra «Mercantil Targa Automóviles, Sociedad Limitada», don Jesús David Monrabal Martínez y don Luis García de Atocha López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de sus avales sobre los inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 4 de mayo de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admisible. Asimismo, deberán comparecer para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de junio de 1999, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote número 1: Vivienda calle Bilbao, 42, piso 2, puerta 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, tomo 2.297, libro 241, folio 216, finca 27.643.

Tipo de subasta: 9.496.209 pesetas.

Lote número 2: Una sesentaochoava parte indivisa uso de plaza de garaje número 27, calle Bilbao, tomo 2.299, libro 243, folio 191, finca 21.721/16, sección quinta de Afueras. Registro de la Propiedad número 10 de Valencia.

Tipo de subasta: 1.606.673 pesetas.

Lote número 3: Urbana, heredad rectoret, sita en avenida Rossinyols, 17, Las Planas, término de Vallvidriera; de 110 metros cuadrados, edificada casita de planta baja cubierta de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, tomo 2.207, libro 47, folio 67, finca número 1.095.

Tipo de subasta: 28.610.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.403.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 525/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Coscolla Toledo, en cuyos autos aparece como deudor hipotecario don José Muñoz del Olmo, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, 2, piso cuarto, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, 1,